

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 31

FECHA Agosto 17 de 2023

:

LUGA Decanatura FCH-Edificio Posgrados

R:

HORA: 8:30 a.m. – 05:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Alejandra Pinzón

Asesora Jurídica

AUSENTE

Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:50 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia Ballesteros, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con seis (06) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se **APROBÓ** el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. Aprobación Actas de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva de las Actas No. 29 y 30 del Consejo de Facultad.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las anteriores actas.

3. ASUNTOS DE CONSEJEROS

4.1. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.1.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1.1. Se solicita la aprobación para la apertura de los siguientes proyectos de investigación, en la modalidad jornada docente:

Código Hermes	60068
Nombre	Didáctica para transmisión y adquisición de lenguas nativa
Directora	AMOB- Departamento de Lingüística
Intensidad horaria	10 horas semanales- 4 meses
Objetivo	Desarrollar un material escrito e ilustrado dirigido a profesores y comunidades, que presente actividades didácticas pertinentes para transmisión y adquisición de las lenguas nativas tanto en ámbitos comunitarios como escolares en el territorio del Resguardo-Parque Yaigojé Apaporis, con base en los insumos producto de antecedentes investigativos y de extensión disponibles.
Productos académicos	1. Creación de documento de comunicación o publicación de medio de divulgación o difusión virtual
Aval UAB	1 de agosto de 2023- Prof. HR

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.1.2. Se presenta para aprobación del cierre en el sistema Hermes y liquidación en el sistema Quipú el siguiente proyecto de investigación:

Código Hermes	17295
Nombre	Nelson A. Rockefeller's Office of the Coordinator of Inter-American Affairs, 1940-46
Directora	GC - Departamento de Historia
Modalidad	Jornada docente
Fecha de inicio -fecha de finalización	2013-2015 – 24 meses
Productos entregados	<p>1. Informe de actividades detallado del proyecto de investigación hasta el 2023.</p> <p>2. Artículos publicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baumann, Peter y Gisela Cramer (2015), "Sul soft power: alcune osservazioni." En: 'Impero seduttore'. Il soft power nelle relazioni Stati-Uniti-America Latina, ed. por Benedetta Calandra y Emilio Corti, Ácoma 22:8, (Special Issue), pp. 9-20. • Baumann, Peter y Gisela Cramer (2017), "Power – Soft or Deep?". En: Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política 10 (enero-junio de 2017), pp. 177-214 • Bolaños, Leidy Paola y Gisela Cramer (2020), "Estados Unidos y la prensa colombiana durante la Segunda Guerra Mundial", en: Memorias XV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, GT 17- Comunicación e Historia Medellín, pp. 51-61 • Cramer, Gisela (2014a), Reseña: Making Art Panamerican. Cultural Policy and the Cold War, de Claire F. Fox. En: Journal of American Studies, 48:4 • Cramer, Gisela (2014b), Reseña: Americans All. Good Neighbor Cultural Diplomacy in World War II, de Darlene Sadlier. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Bogotá)

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.1.3. Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.**

Vicerrectoría de Investigación (70%)	\$40.000.000 (Res. Rectoría 17 de 2023)
Facultad de Ciencias Humanas (30%)	\$17.142.857
Aporte sin contrapartida FCH	\$22.857.143
Saldo VRI 2022	\$12.800.000
TOTAL CONVOCATORIA 2023	\$92.800.000

Aprobado 2023-1	\$41.264.000
PRESUPUESTO 2023-2	\$51.536.000
Aprobado durante 2023- 1	-\$25.500.000
Aprobado Consejo 27 de julio	-\$9.000.000
Aprobado Consejo 31 de julio	-\$2.000.000
REINTEGRO Estudiante prof. Marisol Lamprea	+ 2.000.000
SALDO	\$17.036.000
SALDO VRI	\$1.865.200
SALDO FCH	\$15.170.800

DESTINO	VALOR APOYO
América	\$2.000.000
Europa	\$3.000.000
Asia-África-Oceanía	\$3.500.000

No. Movilidad	13177
Solicita	WFDV- Departamento de Literatura
Modalidad	Modalidad 1: cofinanciación para la visita a la Universidad Nacional de Colombia de investigadores y creadores artísticos con residencia permanente en el extranjero
Invitado	MAV- Prof. Universidad de Buenos Aires
País origen	Buenos Aires- Argentina
Actividades- Evento	El profesor presentará una ponencia sobre Lukács e intervendrá en un conversatorio en el marco del evento Realismo Literario: Novelas, Crítica, Teoría, organizado por el Departamento de Literatura, el cual busca la difusión de investigaciones y reflexiones actuales sobre el realismo, bien sea a partir de la crítica, la teoría y la historia literaria. El profesor dictará una clase magistral de teoría literaria a los estudiantes del pregrado en Estudios Literarios y la maestría en Estudios Literarios, clase que será coordinada con los profesores del Departamento.
Fecha	21 al 23 de noviembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$2.670.000 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$600.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$ 1.400.000 FCH: \$ 600.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13207
Solicita	MABV- Departamento de Sociología
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Ponencia	Los montajes judiciales: una estrategia de represión estatal contra el estudiantado colombiano (2002-2022)
País destino	Buenos Aires- Argentina
Actividades- Evento	IX Jornadas de Estudio y Reflexión sobre movimientos estudiantiles
Fecha	2 al 9 de septiembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$3.500.000 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.500.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$ 425.200 FCH: \$ 1.574.800

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13214
Solicita	JCV- Departamento de Historia
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Ponencia	From land restitution to agrarian reform: property rights after the Colombian Peace Agreement
País destino	Catania- Italia
Actividades- Evento	EIGHTH WINIR CONFERENCE ON INSTITUTIONAL INNOVATION & EVOLUTION
Fecha	16 al 26 de septiembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$6.968.030 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.501.903
Valor recomendado	TOTAL: \$3.000.000 VRI: \$ - FCH: \$ 3.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13228
Solicita	MLR- Departamento de Psicología
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Ponencia- póster	HEMISPHERIC ASYMMETRY IN THE PROCESSING OF AN EMOTIONAL WORKING MEMORY TASK

País destino	New Orleans -EEUU
Actividades- Evento	Annual Meeting of the Society for Psychophysiological Research
Fecha	26 de septiembre al 3 de octubre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$1.600.00 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$2.000.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$ - FCH: \$ 2.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13236
Solicita	MIBR- Departamento de Antropología
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Ponencia	La Formación Académica en Antropología Forense en Colombia: Alcances y Limitaciones
País destino	Cordoba- Argentina
Actividades- Evento	XVI Jornadas Nacionales de Antropología Biológica
Fecha	13 al 18 de noviembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$3.700.00 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.500.000
Valor recomendado	TOTAL: \$2.000.000 VRI: \$ - FCH: \$ 2.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.1.4. Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022 – 2024**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RECURSO APROBADO	EVENTOS APROBADOS	EVENTOS APROBADOS	SALDOS
		No. 59869	No. 60051	
Aporte VRI (70%)	\$ 15.000.000	\$ 7.700.000	\$ 7.300.000	\$ 0
Aporte FCH (30%)	\$ 6.428.571	\$ 3.300.000	\$ 3.128.571	\$ 0
Adicional FCH	\$ 33.571.429	\$ -	\$ 571.429	\$ 33.000.000
TOTAL	\$ 55.000.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	\$ 33.000.000

No. solicitud	60019
Solicita	PTM - Departamento de Literatura
Evento	Realismo: Obras de arte, Crítica, Teoría
Objetivo	El realismo es una corriente literaria y estética que ha ocupado un lugar central en la producción artística europea y latinoamericana. Para los estudios literarios ha sido de interés el surgimiento, desarrollo y evolución de tal corriente, que se hace

	la pregunta por la representación de la realidad en el arte. Presentar análisis críticos, propuestas teóricas y lecturas contemporáneas sobre el realismo
Fecha	20 al 23 de noviembre de 2023
Universidades o entidades participantes	LEITORADO GUIMARÃES ROSA – BOGOTA 8 (Ministerio Relaciones Exteriores (Brasil) y de la Embajada de Brasil en Bogotá)
Valor solicitado	\$11.100.000
Valor recomendado	TOTAL: \$11.000.0000 FCH: \$ 11.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.1.5. Se presenta para conocimiento del Comité y Consejo de Facultad las evaluaciones realizadas a las propuestas de investigación presentadas en el marco de la Convocatoria Orlando Fals Borda 2023-2

GÉNERO Y TEMÁTICAS INTERSACCIONALES

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB	Puntaje
59795	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	Pedagogía, Territorio, Memoria Y Reconciliación: experiencias de paz en el Putumayo.	Prof. LPDEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	85
59890	MODALIDAD 1 - ESTUDIANT E PREGRADO	La violencia no es tradición: una aproximación al análisis discursivo de los relatos de violencias basadas en género -VBG- ocurridos en el resguardo indígena la Fuga de San José del Guaviare.	Est: AXCC Prof. EODEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	80
59953	MODALIDAD 1- GRUPO	Memorias interseccionales sobre el Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia	Prof. NB DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	70

MESA DE HUMANIDADES DIGITALES

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB	Puntaje
59915	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	"ArchiFEP". Preservación, gestión y análisis de un archivo de las FARC-EP. Fase 1	Prof. AG DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	94
59924	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	¿Afectan las notificaciones de celulares a la memoria y a la metamemoria? Un abordaje desde la neurociencia cognitiva	Prof. KLO DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	90
59949	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	La presencia de Erasmo en la Nueva Granada	Prof. WAR DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA	85
59950	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	Plataforma digital Geografía y Territorios	Prof. AB DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA	70

CIENCIAS HUMANAS -SOCIALES -TEMA LIBRE

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB	Puntaje
59928	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	Conflictos agrarios, abandono forzado y despojo de tierras en el sur del Tolima 1968-2016: ¿De los conflictos agrarios a la fiebre por la tierra?	Est. YC Prof. JCV DEPARTAMENTO DE HISTORIA	95
59945	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	Resistir al límite. Transformación de una misión en un resguardo multiétnico en la Orinoquía colombiana 1950-2020.	Est. AHB Prof. RP DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	95
59944	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	La Fiebre del 'Oro Verde'. Redes Sociotécnicas en el Conflicto Socioambiental Múltiple, alrededor del Aguacate Hass (Persea americana) Colombiano. Un Estudio Comparativo entre Cajamarca, Tolima y Génova, Quindío.	Est. YB Prof. YJG DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	95
59935	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	Autobiografía, Diarios Espirituales y Epistolario de Sor Gertrudis Rosa de San José (1696 - 1765), religiosa del Monasterio de Santa Inés de Montepulciano de Santa Fe de Bogotá. Transcripción, edición crítica e introducción histórica	Est. OL Prof. PER DEPARTAMENTO DE HISTORIA	93
59960	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	"Yo me gusta español": Bilingual Acquisition of Spanish Verbs	Est. JH Prof. HRC DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA	90
59959	MODALIDAD 3- ESTUDIANT E POSGRADO	Lo invisible revelado: memorias, fotografía y cultura material escolar en Bogota, 1946-1966	Prof. XP DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	57

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB	Puntaje
59934	MODALIDAD 3 Proyecto Prof.- grupo	Modelo explicativo de los factores sociales, interpersonales e individuales relacionados con la ideación suicida en estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.	Prof. HJVF DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	75
59961	MODALIDAD 3 Proyecto Prof.- grupo	Impactos en la mortalidad de los habitantes de Bogotá en vísperas de su cuarto centenario, cuando pasaba de aldea a ciudad: 1928-1938	Prof. CMR DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	37
59929	MODALIDAD 3 Proyecto Prof.- grupo	EL VIAJE DE LAS IDEAS LITERARIAS. HISTORIOGRAFÍA COMPARADA DE LAS LITERATURAS CLÁSICAS EN COLOMBIA (1782-1970): TRANSFERENCIAS CULTURALES ENTRE EUROPA Y AMÉRICA	Prof. JERO DEPARTAMENTO DE LITERATURA	24
59963	MODALIDAD 3	En el silencio resuena lo audible: ética de la escucha y etnocentrismo	2- Prof. EG DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA	75

	Proyecto Prof.- grupo			
--	--------------------------	--	--	--

Modalidad	Categoría	No. Proyectos a financiar	Valor máximo a financiar por proyecto		PROYECTOS SELECCIONADOS	RECURSO
Modalidad No. 1 Temáticas interseccionales	Proyecto-Grupo/semillero	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	1	\$ 15.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0	\$ -
	Estudiante pregrado	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000
Modalidad No. 2 Humanidades digitales	Proyecto-Grupo/semillero	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	3	\$ 45.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0	\$ -
	Estudiante pregrado	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0	\$ -
Modalidad No. 3 Tema libre	Proyecto-Grupo/semillero	4	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000	0	\$ -
	Estudiante pregrado	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	0	\$ -
	Estudiante posgrado	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	5	\$ 30.000.000
				\$ 160.000.000	10	\$ 94.000.000

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: El Comité se da por enterado de las propuestas ganadoras en el marco de la Convocatoria. El Comité recomienda que el recurso por valor de \$ 66.000.00, que no fue utilizado en la presente convocatoria, sean asignados a las convocatorias de movilidades y eventos.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DIO POR ENTERADO.

4.1.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

4.1.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS

4.1.2.1.1. Aval para cambio de director de proyecto "Contrato FDLUSA-CTO-630-2023"

Solicitud Entidad	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Capacitar y formar a 180 personas mediante procesos que promuevan el fortalecimiento ciudadano, las herramientas convivenciales, digitales y participativas de la comunidad de Usaquén
Valor Total	\$250.925.600 M/CTE
Plazo Ejecución	Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. El proyecto inició el 29 de junio de 2023
Responsable	Actual: SCS Solicitante: OAQR
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud del director de fecha 04/08/2023

	<ul style="list-style-type: none"> Resolución No. 1214 del 10 de mayo de 2022 Correo del director del proyecto con solicitud de aval del cambio
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Este cambio se sustenta en que el profesor SC asumió la dirección por el impedimento del profe OQ dado que estaba en periodo de sabático, periodo que ya concluyó y, considerando que el proyecto fue gestionado por el profesor OQ en la Localidad de Usaquén, él solicita asumir la dirección del proyecto, frente a lo cual el profe C está de acuerdo. La Alcaldía Local de Usaquén no tiene objeción frente a este cambio, que si es aprobado por los órganos colegiados de la Facultad se comunicará a la localidad mediante oficio.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **NO AVALÓ** la solicitud de cambio de director del proyecto, dado que para el cargo de Director (a) de proyecto se requiere de la prespecialidad del mismo en las instalaciones de la Universidad y la Facultad, en aras de realizar adecuadamente todos los trámites administrativos y operativos que requiere el mismo, adicionalmente en este caso en específico el rol demanda de la presencia físico en territorio, situaciones que pueden ser incompatibles con la habilitación de trabajo en casa aprobada al docente mediante Resolución 985 de 2023 de Decanatura.

Adicionalmente, y considerando que el Acuerdo 011 de 2023 del Consejo Superior Universitario, tiene dentro de sus fines ampliar la participación de nuevos docentes en el rol de Director (a) de los Proyectos de Extensión, el Consejo considera que es acorde con dicha política el promover que un nuevo docente asuma dichas responsabilidades.

4.1.2.1.2 Aval para **presentar propuesta** para concurso de méritos para el IPARM, a la División de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de:

- “Realizar el Concurso Público Abierto para proveer los siguientes diez (12) cargos vacantes de Educadores de Enseñanza Preescolar, Básica y Media del Instituto Pedagógico “Arturo Ramírez Montúfar” – IPARM, de la Universidad Nacional de Colombia.”
- “Realizar y evaluar el Curso de Cualificación de Competencias dentro del proceso de promoción de los docentes del Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar-IPARM.”

Solicitud Entidad	División de Personal Administrativo - Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar (IPARM).
UAB	Psicología
Valor Total	<ul style="list-style-type: none"> Concurso de ingreso: Quinientos veinticuatro millones trescientos ochenta mil ciento sesenta y cuatro pesos M/CTE (\$524.380.164). Concurso de ascenso: Ochenta y cinco millones seiscientos veintidós mil ciento veinticuatro pesos M/CTE (\$85.622.124). Total: Seiscientos diez millones dos mil doscientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$610.002.288)
Plazo Ejecución	A partir de la legalización hasta el 31 de diciembre de 2023.
Responsable	OR

Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud, GC-Proyect y Propuesta Técnica • Oficio de la Cancillería indicando que los dos contratos corresponden a un solo proceso
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta oficio con solicitud de la profesora, avalada por el director del departamento, en donde se solicita además una excepción para asumir el proyecto por su periodo de sabático. • Si bien es un solo proyecto, se proyectan dos documentos técnicos y dos fichas financieras por solicitud de la División de Personal de la Universidad Nacional de Colombia, por cuanto los recursos provienen de dos rubros distintos por tanto se expedirán dos ATIS • La profesora Olga está dirigiendo en este momento dos proyectos para la Cancillería. Según el Acuerdo 036 de 2019 (Vigente), no hay restricción de Número de SARES, siempre que “g. Los miembros del personal académico de carrera docente que participen en proyectos de extensión podrán recibir estímulos económicos, conforme a los valores estimados para la celebración de los contratos, órdenes o convenios, hasta por un valor mensual igual a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes (SMLV), sin que el valor mensual promedio de cada año sea superior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV)”

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: se sugiere que se haga la aclaración de las excepciones. Se sugiere a la profesora Olga, solicitar a las entidades Cancillería y Universidad Nacional de Colombia un oficio indicando, en cada caso, que los contratos en ejecución corresponden a un solo proceso.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud, con la recomendación de vincular al proyecto a un equipo de docentes del Departamento de psicología cuya línea de estudio sea afín al tema, para que los conocimientos de la profesora Olga Rodríguez sean compartidos y se contribuya al fortalecimiento del equipo de trabajo que pueda liderar estos proyectos.

4.1.3. EDUCACIÓN CONTINUA

4.1.3.1 Aval para derogar el Acuerdo 140 de 2017 del Consejo de Facultad y expedir uno nuevo para Regular el trámite de devolución de recursos generados por concepto de inscripción a los cursos de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Humanas.

Responsable	AJM en calidad de Vicedecana de Investigación y Extensión
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Texto Acuerdo 140 de 2017 • Texto Acuerdo 140 de 2017 modificado • Oficio aprobación modificación Acuerdo 140 de 2017 (BSFCH-1.004-1911-22)
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Acta del 20 de mayo de 2022 se APROBÓ la modificación del Acuerdo 140; hubo demoras en la publicación del mismo y la Secretaría Académica hace observaciones cuando retoma el asunto. El PEEC valora esta situación como oportunidad para consultar al SAP y a Lenguas Extranjeras buscando que el Acuerdo que se publique regule el tema de devoluciones para la FCH. • La modificación está orientada a minimizar las causales de devolución, dejando dos opciones: el 100% para causales de responsabilidad de la Universidad Nacional y del 80% cuando iniciada la actividad la persona solicite la devolución por una razón de fuerza mayor, debidamente soportada.

	<ul style="list-style-type: none"> • Esta versión se ha concertado con las partes y ha sido revisada por la Asesoría Jurídica.
--	---

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: Tener en cuenta vigencia de 6 meses cuando se cambia de año.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas DIO AVAL a la anterior solicitud.

4.1.3.2 Solicitud de autorización de modificación de condiciones de descuento por pronto pago en las convocatorias de oferta abierta programadas a partir de septiembre de 2023.

Objeto	<p>Con esta medida los descuentos quedarían así: <u>No acumulables</u> 10% por pronto pago para quienes no tengan otro descuento y descuento del 5% adicional solamente para los descuentos por pronto pago, inferiores a 30% (3 semanas a partir de publicación de la convocatoria) 20% profesores, funcionarios, pensionados, contratistas, egresados e investigadores UN; extranjeros de países de frontera; de las respectivas sedes de presencia nacional; afiliados y funcionarios del Fondo local de Desarrollo de Bosa, Kennedy o Usaquéen. 20% Empleados contratistas del sector público 30% Estudiantes de posgrado de la UN 50% Estudiantes de pregrado de la UN 10% Estudiantes de otras Universidades; Estudiantes colegio IPARM; Grupo de 4 o más personas de la misma entidad; hijos de profesores, funcionarios, pensionados, contratistas, egresados investigadores UN; adultos mayores, personas de niveles 1 y 2 del sisbén; población en situación de discapacidad; Desplazados (inscritos en registro de población desplazada); padres e hijos de funcionarios públicos.</p>
Observaciones	<p>Necesitamos garantizar inscripciones tempranas para asegurar el número mínimo de inscritos que nos permita llegar al punto de equilibrio con la debida anticipación y así evitar que se hagan descuentos adicionales a los últimos que se inscriban para no tener que suspender el curso o diplomado cuando no se tiene el cupo suficiente y por ende el punto de equilibrio.</p>

Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: Revisar el acuerdo y hacer las correcciones sugeridas. Se revisa la Resolución 030 de 2012 y se verifica que sí se incluyen descuentos para contratistas, por tanto, se deja esta condición en el texto. (Se adjunta Resolución referida)

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas DIO AVAL a la anterior solicitud.

4.2. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA

4.2.1. CONCURSO PROFESORAL FCH 2023 2S

4.2.1.1. SOLICITUD DE AVAL PARA VEEDORES Y JURADOS

Se solicita aval del Consejo de Facultad para los profesores y profesoras que participarán como Veedores y Jurados, en calidad de principal y suplentes en el Concurso Profesorado FCH 2023 2s, en desarrollo actualmente.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AVALÓ la anterior solicitud.

4.2.2. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE – MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.046.366-23 el profesor JIRP, Coordinador del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar la vinculación del docente a continuación con recursos que serán tomados del rubro Servicios de Educación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la ejecución de los Programas de Posgrado del Departamento de Psicología, vigencia 2023 segundo semestre, código QUIPU 801010039427:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD	VALOR A PAGAR
DLST (Mg)	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Estar a cargo de las actividades de docencia de las asignaturas "Práctica en Psicología Clínica I, código 2018509" y "Práctica en Psicología Clínica III, código 2018524" de la Maestría en Psicología, plan de estudios de profundización en Psicología Clínica.	El docente recibirá por su labor la suma de \$11.442.936, distribuidos en 4 pagos parciales de \$2.860.734

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA EXPERTA- MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.046.367-23 el profesor JIRP, Coordinador del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar la vinculación de la docente a continuación con recursos que serán tomados del rubro Servicios de Educación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la ejecución de los Programas de Posgrado del Departamento de Psicología, vigencia 2023 segundo semestre, código QUIPU 801010039427:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDAD	VALOR A PAGAR
JEPS (Mg)	La profesora Peckel es Psicóloga, Magíster en Educación de la Universidad McGill y Coach de Esencia Profesional y cuenta con más de 30 años de experiencia en docencia universitaria enfocada en la formación de profesionales para el ejercicio de la psicoterapia. De igual forma, cuenta con una amplia trayectoria como independiente en psicoterapia individual, de pareja y grupal con adultos desde el enfoque Integrativo-Relacional.	Estar a cargo de las actividades de docencia de las asignaturas "Práctica en Psicología Clínica I, código 2018509" y "Práctica en Psicología Clínica III", código 2018524 de la Maestría en Psicología, plan de estudios de profundización en Psicología Clínica	La docente recibirá por su labor la suma de \$ 13.838.000, distribuidos en pagos parciales Este valor se encuentra dentro del límite establecido para profesores expertos, el cual corresponde a cinco SMLV por cada pago.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA EXPERTA- MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

Mediante oficio [PTS-073-23] la profesora LAGO, Coordinadora del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para llevar a cabo la vinculación de la docente a continuación cuya remuneración será garantizada con recursos propios de los Posgrados de Trabajo Social (con la adición presupuestal aprobada por Unidad Administrativa, vía reducción de

transferencias), para el apoyo al desarrollo de la docencia de la Maestría en Trabajo Social, durante el segundo semestre de 2023:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDAD	VALOR A PAGAR
YPV	La naturaleza de la vinculación y contratación de la docente que no pertenece a la planta docente del Departamento de Trabajo Social de la Universidad, obedece a su alta calidad académica y a la amplia formación en el área particular en el que desarrollará en su ejercicio docente; atributos constatados en sus propuestas de programas de cátedra, en las previas experiencias de enseñanza en nuestro programa curricular y a la satisfacción expresada por los y las estudiantes.	Dictar la asignatura Sociedad, Estado, Políticas Públicas y Familias, código SIA 2029230	\$ 7.200.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA EXPERTA- ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Mediante oficio PTS-072-23 la profesora LPL, Coordinadora del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar la vinculación de la docente a continuación cuya remuneración será garantizada con recursos propios de los Posgrados de Trabajo Social, para el apoyo al desarrollo de la docencia de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz, durante el segundo semestre de 2023:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDAD	VALOR A PAGAR
ALRP	La naturaleza de la vinculación y contratación de la docente que no pertenece a la planta docente del Departamento de Trabajo Social de la Universidad, obedece a su alta calidad académica y a la amplia formación en el área particular en el que desarrollará en su ejercicio docente; atributos constatados en sus propuestas de programas de cátedra, en las previas experiencias de enseñanza en nuestro programa curricular y a la satisfacción expresada por los y las estudiantes	Dictar la asignatura Introducción general a la especialización y fundamentación ética y conceptual del enfoque sensible al conflicto, código SIA 2015084	\$4.640.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.6. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA ADJUNTA- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.145.052-2023 el profesor EAD, Director de la UAB solicita permiso del Consejo de Facultad para realizar la vinculación como profesora adjunta a la docente **MPMR**, docente pensionada, para continuar asesorando el trabajo de doctorado código SIA 2026666 de la estudiante MM, además de publicaciones e investigaciones que estaban en proceso.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.7. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA ADJUNTA- MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

Mediante oficio PTS-071-23 la profesora LAGO, Coordinadora del posgrado solicita la vinculación de la profesora que se relaciona a continuación, en calidad de docente adjunta – de conformidad al Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, con el fin de reanudar durante el 2023-2S el apoyo en dirección de tesis del estudiante ODRB de la Maestría en Trabajo Social.

Asignatura	Código SIA	Grupo	Docente	Intensidad horaria	Modalidad
Tesis de Maestría	2018539	13	MHRR	40 horas	Docente adjunta

En su comunicación la profesora LA informa que la profesora no pertenece actualmente a la planta docente del Departamento de Trabajo Social de la Universidad. Su vinculación, en cambio, obedece al reconocimiento de su trayectoria en la Maestría en Trabajo Social, de la cual es fundadora y pensionada la docente, y a la valoración de su desempeño por parte de estudiantes que han recibido cátedras con ella, en calidad de docente experta.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.8. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTE OCASIONAL AD HONOREM-DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Mediante oficio B. DTSCH-079-23 la profesora NPBS, Directora de la UAB solicita la vinculación de la egresada *MAGI* como Docente Ocasional Ad-honorem, para el desarrollo de las sesiones 7, 8 y 9 correspondientes a la asignatura “Métodos Cualitativos”, Código SIA 2015989, que programó el departamento de Trabajo Social en el segundo semestre del presente año y cuya asignatura dirige la profesora OPVC. Para lo anterior, se especifica la participación de la egresada, así:

- Sesión 7- Escritura creativa – Parte I. Vínculo entre la escritura y lo sensorial. Lecturas de Marcel Proust, exposición sobre aspectos generales de la escritura literaria en relación con la escritura académica. Taller de identificación de los “momentos bienaventurados” de En búsqueda del tiempo perdido (sep 20).
- Sesión 8- Escritura creativa – Parte II. Taller de escritura. Explorar los conceptos fundamentales para una buena escritura: ortografía, signos de puntuación, semántica, sintaxis, concisión y precisión. Taller con ejercicios que involucran los conceptos mencionados (sep 27).
- Sesión 9- Escritura creativa – Parte III. Formas discursivas. Texto de Mijaíl Bajtín (Leer pp. 248-293). Entender que toda expresión oral o escrita es una forma discursiva con unas características particulares, haremos énfasis en las últimas para que las ideas se transmitan de manera clara y contundente. Taller de análisis e identificación de formas discursivas escritas. Profesora María Alejandra Garcés (oct 4).

El tiempo total de vinculación: 3 sesiones, 12 horas. Al final de este ciclo, se realizará una reunión conjunta para que la docente invitada comparta sus impresiones y los retos que, en su opinión, se plantean para continuar con esta estrategia en próximas versiones del curso.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.9. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA ADJUNTA- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Mediante oficio B. DTSC-078-23 la profesora NPBS, Directora de la UAB solicita la vinculación de la profesora **SMZL** como Profesora Adjunta, para el desarrollo de tres (3) módulos: *Género y psicoanálisis*, *Guerra y Psicoanálisis* y *Psicoanálisis y Trabajo Social*, correspondientes a la asignatura “Psicoanálisis, sujeto y problemáticas contemporáneas”, Código SIA 2024008, para estudiantes del pregrado en Trabajo Social y programada por la Escuela de Estudios de Psicoanálisis y Cultura en el segundo semestre del presente año, cuya asignatura dirige el profesor ADRG.

VDA: Es importante mencionar que la docente actualmente está vinculada como Ocasional con prestaciones en el mismo departamento. Una vez realizada la consulta con la División de Personal Académico se descarta que haya incompatibilidad con la actual y puede efectuarse dada su naturaleza ad honorem.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.10. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA VISITANTE- MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.044-514-23 el profesor DG, Coordinador del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para efectuar la vinculación de la docente a continuación con recursos del posgrado:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD	VALOR A PAGAR
LNCL	Universidad Pedagógica	Evaluación de la Tesis de Maestría: “A LA SALIDA NOS VEMOS”. Un análisis de prácticas asociadas a contravenciones escolares”, del estudiante LODG	\$2.000.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.11. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTE OCASIONAL CON PRESTACIONES- DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Mediante correo electrónico la profesora MIBR, Directora de la UAB informa que la profesora AMG del departamento, viene trabajando con conocimiento y aprobación del señor decano en la *Cátedra Martha Traba, sobre Patrimonio Cultural*. En ese sentido y para el desarrollo de la misma, se requiere contar con el apoyo de la profesora **DCD**, en calidad de Profesora Ocasional por las (14) semanas que restan del semestre con el fin de poder garantizar el éxito de la misma.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.12. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el segundo semestre de 2023. (Ver anexo).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.13. ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Se presenta para aprobación del Consejo de Facultad los Planes de Mejoramiento actualizados de las Maestrías en Filosofía y Psicología, revisados en sesión del Comité de Directores (as) de Áreas Curriculares FCH.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.14. OTROS

4.2.14.1 Se presenta para aval del Consejo de Facultad la solicitud del Director del departamento de Literatura, el profesor DF en la cual informa que avala la salida de campo requerida por la profesora Diana Diaconú, luego de haber sido recomendada por el Comité Curricular en sesión del 14 de agosto. La profesora D programa su salida de campo con destino a San Agustín-Huila en desarrollo de la asignatura Seminario de Investigación sobre cuento Latinoamericano Contemporáneo I, código SIA 2025465 con un grupo que incluyendo a la profesora suma 22 integrantes.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.2.14.2 Se presenta para aval del Consejo de Facultad la solicitud de la Dirección del departamento de Antropología de la salida de campo de la profesora LR con destino a Popayán entre el 02 y el 07 de octubre, y un cupo de 30 estudiantes.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3. ASUNTOS SECRETARIA ACADEMICA

4.3.1. Oficios y Avaes

4.3.1.1. DEVOLUCIÓN MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
1014183231	DOCTORADO EN PSICOLOGIA	Devolución excedente en pago de matrícula por aplicación de beca auxiliar Docente
<p><u>Resolución 569 de 2023 del Consejo de Facultad</u> –Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$4.935.709 de los cuales \$ 1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030</p>		
<p>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.</p>		
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.</p>		
1023955321	MAESTRIA EN GEOGRAFIA	Devolución derechos académicos primer fraccionamiento por mejor PAPA
<p><u>Resolución 608 de 2023 del Consejo de Facultad</u> –Exención 100% aún no aplicado en el sistema – Pagó \$4.065.702 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.610.023</p>		
<p>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.</p>		
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.</p>		
1052413216	MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS	Devolución Derechos académicos pagados en el primer fraccionamiento por beca auxiliar docente
<p><u>Resolución 583 de 2023 del Consejo de Sede</u> –Exención 100% de los derechos académicos – Pagó \$2.925.025 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$ 1.469.346</p>		
<p>La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.</p>		

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1000733205	PSICOLOGIA	Devolución 50% derechos Académicos por logro deportivo
Resolución 580 de 2023 del Consejo de Sede – Exención de pago del 50% de derechos académicos por logro deportivo – Pagó \$5.921.870 de los cuales \$630.170 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.645.850		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1000249570	MAESTRIA EN GEOGRAFIA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 582 del 2023 del Consejo de Sede – Exención de pago del 100% de derechos académicos – Pagó \$2.867.025 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$1.411.346		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1032454970	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 583 de 2023 del Consejo de Sede – Exención de pago del 100% de derechos académicos – Pagó \$4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1020837768	MAESTRIA EN LINGÜÍSTICA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 582 de 2023 del Consejo de Sede – Exención de pago del 100% de derechos académicos – Pagó \$4.065.702 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$ 2.610.023		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1022433438	MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA	Devolución derechos académicos (50%) primer fraccionamiento por mejor PAPA (Tiene aplicado descuento por créditos excedentes)
Resolución 608 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 50% de los derechos académicos. La estudiante tiene aplicado el beneficio de créditos excedentes y pagó los dos recibos de acuerdo a este descuento. No se ha aplicado el beneficio de mejor PAPA y Registro deja en el sistema el de mayor valor, en este caso es éste. Pagó \$ 4.897.042 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos. En el momento de aplicarse el beneficio de exención del 50% le quedaría un valor a devolver de \$831.341		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad APLAZA el asunto hasta que se cuente con la comunicación por parte de la estudiante respecto de cuál descuento desea que le sea aplicado.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APLAZA la anterior solicitud.		
79738702	DOCTORADO EN GEOGRAFIA	Devolución Derechos Académicos por mejor PAPA
Resolución 608 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de los derechos académicos. Pagó \$4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030		

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1022338425	DOCTORADO EN GEOGRAFIA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 568 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de los derechos académicos. Pagó \$4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1073165574	MAESTRIA EN GEOGRAFIA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 566 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de los derechos académicos. Pagó \$4.065.702 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.610.023		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1023969209	ESPECIALIZACION ACCION SIN DAÑO Y CONSTRUCCION DE PAZ	Devolución costo de matrícula por créditos excedentes
Resolución 730 de 2023 de la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad donde se le adjudican 70 créditos excedentes equivalentes a \$2.706.690. Pagó \$ 3.804.699 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto, le corresponde un valor a devolver de \$357.670. Esa liquidación estaba fraccionada en dos recibos de pago. Alcanzo a pagar un poco de los derechos académicos liquidados en el primer contado. Con el ajuste del Descuento por créditos disponibles (480) se le elimino el segundo fraccionamiento y se le genero un saldo de devolución dentro de lo pagado en el primer fraccionamiento.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1123308147	ESPECIALIZACION ACCION SIN DAÑO Y CONSTRUCCION DE PAZ	Devolución excedente por aplicación de descuento de Créditos excedentes
Resolución 741 de 2023 de la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad donde se le adjudican 71 créditos excedentes equivalentes a \$2.745.357. Pagó \$3.804.699 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$396.337 Esa liquidación estaba fraccionada en dos recibos de pago. Alcanzo a pagar un poco de los derechos académicos liquidados en el primer contado. Con el ajuste del Descuento por créditos disponibles (480) se le elimino el segundo fraccionamiento y se le genero un saldo de devolución dentro de lo pagado en el primer fraccionamiento.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		
1032492847	MAESTRIA EN HISTORIA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 565 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de los derechos académicos. Pagó \$4.471.705 de los cuales \$1.571.680 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.900.025		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		

1024555125	DOCTORADO EN FILOSOFIA	Devolución derechos Académicos por beca auxiliar Docente
Resolución 583 de 2023 del Consejo de Sede – Exención del 100% de los derechos académicos. Pagó \$4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		

4.3.1.2. DERECHO DE PETICION

DNI	Programa	Solicitud
1085274653	ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS DE GENERO Y FEMINISTAS	Solicitud devolución costos período 2016-1 por no inscribir materias (Pagos Administrativos) Se encontraba en reserva de cupo automática
<p>La estudiante solicita: A Registro y matrícula: El Consejo Superior Universitario autorizo mi reingreso para el periodo 2023-2S a la especialización en estudios de género y feministas, no se ha generado ningún tipo de recibo para el pago de la matrícula para este semestre, ya que la Universidad manifiesta que tengo una deuda pendiente por valor de \$ 3,221,700, recibo de referencia 0021348387 del periodo 2015-2S, de derechos académicos y aparece para el segundo periodo 2023-2s bloqueo administrativo, por lo cual solicito comedidamente se me brinde alguna forma de acuerdo financiero o rebaja para cancelar dicha obligación a la Universidad ya que mi propósito es poder culminar mi trabajo final de especialización, ya que es lo único que tengo pendiente con la universidad. (adjunto pantallazos del SIA de la culminación de los créditos obligatorios y electivas de la especialización), pero en este momento no tengo la posibilidad de pagar esta deuda y matricula completa de un semestre, ya que, aunque solo debo el trabajo de grado la Universidad está cobrando el total del semestre por esa razón solicito el acuerdo de pago o rebaja de la deuda que tengo con ustedes.</p> <p>A la Facultad: Solicitar el reembolso por valor de \$1.214.112, que realicé el 16 de marzo de 2016 por concepto de derechos administrativos (Adjunto recibo de pago) y que tal como se puede verificar en el sistema, no inscribí asignaturas, por tal motivo la universidad generó "bloqueo" en mi Historia Académica, por "anulación por reserva de cupo automática". Según la indicación que me fue dada, ya cree el tercero en el portal de servicios financieros cloud, donde actualice mis datos, con el número de cuenta que está a mi nombre y adjunte mi documento de identificación (cedula) y certificado bancario para realizar este trámite de devolución.</p> <p>A la estudiante le fue autorizado un reingreso para el segundo semestre de 2023 por parte del CSU, para culminar sus estudios de Especialización en Estudios Feministas. No le fue expedido recibo para 2023-2 porque aparece con una deuda por valor de: \$ 2.899.530 desde 2015; misma situación que se presentó en el 2021-2, pero que finalmente le permitió pagar el recibo correspondiente al segundo semestre de 2021, por valor de: \$ 5.324.590 el día 22 de noviembre de 2021.</p> <p>Una vez revisado el sistema de información UNIVERSITAS XXI, para el periodo 2015-2S, se evidenció que el valor de matrícula se fraccionó en dos recibos de pago; así: <u>el primero</u> corresponde a los derechos administrativos, el cual se generó por valor de \$ 878.220, y que fue pagado por la estudiante el día 11 de agosto de 2015. <u>El segundo</u> recibo generado, corresponde a la liquidación de los derechos académicos, por valor de \$ 2.899.530 (con pago oportuno); valor que aún no aparece conciliado en el sistema de información, es decir, no se ha realizado su pago y por lo tanto dicho valor aparece registrado como deuda.</p> <p>Por otra parte, para el periodo 2016-1S, se evidencia, desde el sistema de información académica, que se habilitó para pago el recibo correspondiente a la liquidación de los derechos administrativos, por valor de \$869.397, el cual fue pagado por la estudiante, con recargo adicional por extemporaneidad, el día 16 de marzo de 2016, y cuyo valor total pagado fue \$1.214.112.</p>		

De otro lado, el recibo correspondiente a la liquidación de los derechos académicos, para el periodo 2016-1S, no fue habilitado para pago, pues se evidencia que la estudiante, para ese periodo, no inscribió asignaturas; y presenta, para el mismo periodo, "bloqueo" en su Historia Académica, por "anulación por reserva de cupo automática".

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad estudió el derecho de petición y remite para conocimiento del Consejo de Facultad dado que respecto de la deuda que menciona sobre el periodo 2015-2S, no es competencia del Consejo de Facultad adelantar acuerdos de pago de recibos de matrícula.

Respecto de la devolución del valor de \$1.214.112 que se pagó por concepto de derechos de matrícula el 16 de marzo de 2016, teniendo en cuenta que para dicho semestre la estudiante no inscribió asignaturas, la Comisión Delegataria recomienda que el Consejo de Facultad apruebe la devolución de dichos valores con el fin de evitar que se configure un enriquecimiento de la Universidad sin justa causa.

En cuanto al Reingreso que le fue otorgado para el semestre 2023-2S, en caso de no poder reingresar para el semestre académico indicado en el acto administrativo que le otorgó el reingreso, se recomienda que ponga en conocimiento de dicha situación al Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad acoge la recomendación de la Comisión Delegataria en el sentido de aprobar la devolución de los valores con el fin de evitar que se configure un enriquecimiento sin justa causa por parte de la Universidad; en cuanto a la deuda sobre el periodo 2015-02 y el reingreso correspondiente se entiende que el Consejo de Facultad no es competente para estudiar de fondo los trámites a que hace referencia.

4.3.1.3. Derecho de petición FCH – Asunto: Cursos a cargo de cada docente

Presentamos el Derecho de petición incoado por la estudiante LJRP representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, allegado a las Direcciones de Departamento de la Facultad de Ciencias Humanas el 10 de agosto de 2023, con la siguiente petición:

“Señor@s Facultad de Ciencias Humanas

*Yo identificada con cédula de ciudadanía 1005715280, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del código contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles la siguiente información relacionada con el plan de trabajo académico de los y las docentes de **tiempo completo y dedicación exclusiva** de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia:*

1. *Listado que contenga la siguiente información:*

- a. *Nombre del o la docente*
- b. *Unidad a la que se encuentra vinculado@*
- c. *Número y nombre de los cursos asignados*
- d. *En caso de tener alguna responsabilidad administrativa incluir el nombre del cargo*

En el marco del habeas data no solicitó ningún dato adicional.

Les pido se me envíe copia a este correo por el cual me permito presentar este derecho de petición.”

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO.

4.3.1.4. Proceso de Admisión Posgrados en Antropología – NO MASIVO

En atención a la comunicación B.FCH.1.044-509-23 Asunto: *Aprobación apertura procesos de admisión Posgrados de Antropología 2024-01 Bogotá*, el Comité Asesor de los Posgrados en Antropología solicita la aprobación para la apertura del proceso de admisión NO MASIVO de los programas; Maestría en Antropología – Línea Arqueología y Bioantropología, Maestría en Antropología Línea Social. Doctorado en Antropología – Línea Arqueología y Bioantropología, Doctorado en Antropología - Línea Social, para el período académico 2023-2S, para iniciar actividades académicas en el período 2024-1S.

A continuación, se establece el cronograma y los cupos admisión de proceso:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
Inscripción	17 de agosto al 26 de septiembre	
Aplicación de la prueba inicial	No aplica	
Ingreso de notas	Desde: 1 de diciembre	Hasta: 6 de diciembre
Resultados	Miércoles 6 de diciembre de 2023	
Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)	NO MASIVA	

PROGRAMA	ADMISIÓN REGULAR	ADMISIÓN ANTICIPADA	ADMISIÓN AUTOMÁTICA
Maestría en Antropología Línea Arqueología y Bioantropología.	10	2	2
Maestría en Antropología Línea Social.	15	2	2
Doctorado en Antropología – Línea Arqueología y Bioantropología	5	0	0
Doctorado en Antropología - Línea Social	5	0	0

Actividad	Fechas	Información del proceso
Inscripción al programa de postgrado	Inicio: 17 de agosto de 2023 Final: 26 de septiembre de 2023	<i>Forma de Pago: Consignación Banco Popular, pago vía Baloto y pago virtual. Formalización de inscripción: Ingresar a admisiones.unal.edu.co y realizar el proceso descrito en el link: https://cutt.ly/eWe9KPk en la pestaña Posgrado. Correo de envío: No es necesario el envío, debido a que el comprobante se adjuntará en la documentación requerida.</i>
Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación	Inicio: 25 de septiembre Final: 3 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de inscripción de Doctorado en Antropología diligenciado (2 copias). • Copia legible de su documento de identificación o pasaporte vigente. • Copia de cada una de las certificaciones y/o títulos académicos que haya obtenido. Si no pueden autenticarse, favor presentar los documentos originales en el momento de entregar las copias correspondientes. Si es extranjero o extranjera, su título de estudios de pregrado debe estar convalidado ante el Ministerio de Educación

	<p>Nacional de Colombia. (Resolución 6950 de 2015, Ministerio de Educación Nacional)</p> <ul style="list-style-type: none">•Copia del recibo de pago de los derechos de inscripción.•Copia de la legalización de la inscripción vía WEB.• Certificación de las calificaciones obtenidas en el pregrado y/o posgrado (todos los semestres). <p>Para aspirantes no egresados o egresadas de la Universidad Nacional de Colombia se solicitan las calificaciones en original. Para aspirantes extranjeros o extranjeras se solicita la copia y la presentación del original de las certificaciones apostilladas por la entidad competente en el país en las que fueron expedidas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de los soportes de la experiencia informada en el formato único de inscripción. Estos documentos deben especificar fechas de inicio y de finalización en el cargo, así como las actividades realizadas. <p>La información relacionada en el formato de inscripción que no cuente con soporte, no será tomada en cuenta para asignación de calificación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de intención (documento escrito de máximo tres (3) páginas en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio y medio, 2 copias impresas en doble cara) en la cual se describa brevemente: 1. Descripción de las áreas de estudios previos y sus intereses de investigación. 2. Razones por las cuales quiere estudiar el Doctorado en Antropología. 3. Explicar cómo sus intereses investigativos se insertarían y aportarían a uno de los grupos de investigación asociados al Departamento en Antropología. 4. Impacto que tendrá el doctorado en su en su trayectoria laboral o profesional. 5. Disponibilidad financiera y de tiempo para cursar el doctorado. <ul style="list-style-type: none">• Propuesta inicial de investigación (documento escrito de máximo ocho (8) páginas, fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio y medio, 2 copias impresas en doble cara, el cual debe estar en concordancia con las líneas de investigación del programa, articularse con los grupos de investigación del mismo y buscar una contribución original de conocimiento). Debe contener únicamente: 1. Planteamiento del problema y pregunta de investigación. 2. Objetivos. 3. Antecedentes y referentes teóricos. 4. Metodología. 5. Bibliografía (no se cuenta dentro del límite de las cinco [5] páginas requeridas). <ul style="list-style-type: none">• Dos cartas de recomendación, según el formato suministrado por la coordinación de posgrados, deben ser enviadas al correo electrónico: admiposant_bog@unal.edu.co, diligenciadas y firmadas por docentes, profesionales o investigadores, con una valoración sobre aspectos académicos, profesionales y personales del o de la aspirante. En el caso de que las cartas se envíen al correo mencionado anteriormente, éstas deben haberse remitido cuando el aspirante entregue toda la documentación. <ul style="list-style-type: none">• Carta de aceptación de un o una docente del programa en el cual manifieste su interés en el tema de la propuesta y otorgue su visto bueno para vincular al o a la aspirante al grupo de investigación al cual pertenece. El formato correspondiente se proporcionará desde la coordinación del programa, según el formato suministrado por la coordinación de posgrados, en la cual el posible tutor o tutora manifieste por escrito su interés en el tema de su proyecto de
--	---

		<p>investigación y otorgue un visto bueno para vincularlo al grupo de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado original y vigente de acreditación de conocimientos de idioma inglés con un nivel mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de referencia de las lenguas y con una vigencia menor a dos años. • Los documentos (excepto la propuesta inicial de investigación y la carta de intención) deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta admiposant_bog@unal.edu.co
Presentación de prueba de aptitud (si se pide)	<p>Inicio: 25 de septiembre</p> <p>Final: 3 de noviembre</p>	<p><i>Tipología de prueba: Carta de intención la cual será anexada a la documentación previamente señalada.</i></p> <p><i>Indicaciones precisas sobre la forma de presentación: Carta de intención (documento escrito de máximo tres (3) páginas en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio y medio, 2 copias impresas en doble cara) en la cual se describa brevemente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las áreas de estudios previos y sus intereses de investigación. 2. Razones por las cuales quiere estudiar el Doctorado en Antropología. 3. Explicar cómo sus intereses investigativos se insertarían y aportarían a uno de los grupos de investigación asociados al Departamento en Antropología. 4. Impacto que tendrá el doctorado en su en su trayectoria laboral o profesional. 5. Disponibilidad financiera y de tiempo para cursar el doctorado. <p><i>Link de presentación o envío: Vía correo electrónico a: admiposant_bog@unal.edu.co</i></p>
Presentación de prueba de inglés (si se requiere)	<p>Fecha: Entre el 20 y el 22 de septiembre de 2023</p>	<p><i>De qué manera se va a realizar: Para certificar conocimientos del idioma inglés, con un nivel como mínimo B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, los aspirantes inscritos al Doctorado en Antropología que lo contemple como un requisito para la admisión, deben presentar la prueba - Oxford Online Placement Test Esta prueba es adaptativa y computarizada, lo que significa que a los aspirantes solo se les presentan las preguntas que corresponde a su nivel de habilidad en la competencia evaluada, la prueba se presenta en línea mediante un instrumento provisto por Oxford University Press.</i></p>
Presentación de la prueba de conocimientos	<p>Fecha: no aplica</p>	<p><i>Tipología de prueba: El programa NO aplica prueba de admisión.</i></p> <p><i>Indicaciones precisas de la forma de presentación: No aplica Link de presentación o envío: No aplica</i></p>
Publicación de la lista de convocados a entrevista	<p>Fecha: 10 de noviembre de 2023</p>	<p><i>Indicaciones precisas de cómo se llevará a cabo la entrevista: Posterior a la evaluación de la documentación, propuesta de inicial de investigación, carta de intención, cartas de recomendación y carta de aceptación a un grupo de investigación, así como la entrega del certificado o aprobación del examen de suficiencia del idioma inglés, se informará a cada uno de los aspirantes a través de correo electrónico, su continuidad o culminación en el proceso de admisión.</i></p> <p><i>Lista y hora de convocatoria a entrevista: Conforme a la disponibilidad horaria de los docentes de planta de los posgrados en antropología.</i></p> <p><i>Link en donde se puede consultar o correo de envío: admiposant_bog@unal.edu.co</i></p>
Presentación de la entrevista	<p>Fecha: Desde el 15 de noviembre hasta el 30</p>	<p><i>Precisar la forma de presentación de la entrevista: Se convocará a entrevista aquellos y aquellas aspirantes que obtengan los mayores puntajes con base en los criterios</i></p>

	de noviembre de 2023	<i>propuestos por el mismo Comité y reglamentados por el Consejo de Facultad. Los cupos estarán supeditados a la disponibilidad de las líneas y grupos de investigación. Link de presentación o correo de envío: admiposant_bog@unal.edu.co</i>
Publicación admitidos	Inicio: 6 de diciembre de 2023	<i>Se enviará la información a cada correo electrónico y los estudiantes lo podrán consultar en el link: https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/</i>

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.1.5. Proceso de Admisión Maestría en Trabajo Social – NO MASIVO

En atención a la comunicación PTS-070-23 con asunto: *Aprobación de la convocatoria de admisión para la apertura de la XI Cohorte de la Maestría en Trabajo Social*, el Comité Asesor de la Maestría solicita apertura del proceso de admisión NO MASIVO de la undécima cohorte de la Maestría en Trabajo Social, que se llevará a cabo durante el período académico 2023-2S, y con el que aspiramos a iniciar actividades académicas en el período 2024-1S.

A continuación, se establece el cronograma y los cupos admisión de proceso:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
Inscripción	29 de agosto – 31 de octubre
Aplicación de la prueba inicial	3 de noviembre (envío de anteproyecto)
Ingreso de notas	Desde: 7 de diciembre Hasta: 7 de diciembre
Resultados	11 de diciembre
Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)	No masivo

NÚMERO DE CUPOS	
Admisión Regular	10
Admisión Anticipada	4
Admisión Automática	1

Actividad	Fechas	Información del proceso
Inscripción al programa de postgrado	Inicio: 29 de agosto Final: 31 de octubre	<p>-Formalización de inscripción: el o la aspirante deberá formalizar su inscripción en el portal de la Dirección Nacional de Admisiones: https://admisiones.unal.edu.co/</p> <p>-Forma de Pago: el o la aspirante deberá efectuar su pago de derechos de admisión en el Portal de Pagos de la Universidad o en sucursales del Banco Popular, según estime conveniente, siempre y cuando se oriente de la guía del paso a paso: https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/</p> <p><i>Para ambos procesos, se orientará a las y los aspirantes a consultar el cronograma de fechas y la guía paso a paso del proceso de admisión 2024-1S.</i></p>

<p>Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación</p>	<p>Inicio: 29 de agosto</p> <p>Final: 3 de noviembre</p>	<p>- Marque con una X los que solicita el postgrado:</p> <p>Hoja de vida: X (con soportes) Foto: X Calificaciones de pregrado: X Documento de identidad: X Títulos: X Carta de intención: X</p> <p>Cartas de recomendación: Carta de aceptación de un profesor del respectivo programa señalando que puede asumir la asesoría de la tesis:</p> <p>Propuesta preliminar de investigación:</p> <p><i>No se solicita una propuesta preliminar de investigación que sea diferente al anteproyecto de investigación, que se califica como "Prueba de Conocimientos".</i></p>
<p>Presentación de prueba de aptitud (si se pide)</p>	<p>Fecha: N/A</p>	<p><i>No aplica prueba de aptitudes</i></p>
<p>Presentación de prueba de inglés (si se requiere)</p>	<p>Fecha: N/A</p>	<p><i>No aplica suficiencia en inglés</i></p>
<p>Presentación de la prueba de conocimientos</p>	<p>Fecha: 3 de noviembre</p>	<p>Se solicita la entrega de un anteproyecto de investigación en máximo 8 páginas, y una extensión superior a 1.800 palabras e inferior a 3.000 palabras (sin contar notas al pie de página, ni bibliografía). El anteproyecto debe incluir: estado de la cuestión, planteamiento del problema de investigación y objetivos, articulándose a alguno de los ejes temáticos de cualquiera de las líneas de investigación de la Maestría en Trabajo Social. La guía del anteproyecto será publicada en la página web del programa: https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/programas/maestria/presentacion</p> <p>A su vez, el programa estima realizar dos sesiones de orientación para aspirantes a propósito de la construcción de los anteproyectos de investigación en el marco de las líneas de investigación que ofertará para el semestre 2024-1S.</p> <p>La documentación debe ser enviada en el período de fechas establecido por la convocatoria para tales fines, al correo electrónico de la Maestría en Trabajo Social: maests_fchbog@unal.edu.co</p>
<p>Publicación de la lista de convocados a entrevista</p>	<p>Fecha: 24 de noviembre</p>	<p>La fecha y modalidad (virtual o presencial) de cada entrevista será informada a las y los aspirantes de manera individual al correo electrónico suministrado en la formalización de la inscripción.</p>

Presentación de la entrevista	Fecha: 27 de noviembre – 6 de diciembre	La entrevista se llevará a cabo de manera presencial o virtual (según convenga la dupla de docentes a quienes se les asigne la entrevista, y el o la aspirante, según lo requiera). La entrevista tendrá una duración estimada de 30 minutos y puede ser programada de lunes a viernes en la franja de 8:00 am a 6:00 pm, de conformidad con la disponibilidad de las y los docentes.
Publicación admitidos	Inicio: 11 de diciembre	El ingreso de notas tendrá lugar el 7 de diciembre. El día 11 de diciembre, se invitará a las y los aspirantes por correo electrónico a consultar los resultados de la convocatoria en el portal de la Dirección Nacional de Admisiones: https://admisiones.unal.edu.co/

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.1.6. Proceso de Admisión Posgrados en Filosofía – NO MASIVO

En atención a la comunicación B.FCH.1.041-300-23 con asunto: *Solicitud proceso de admisión no masivo*, el Comité Asesor de los Posgrados en Filosofía, solicita la autorización de la propuesta de fechas que se encuentra relacionada en los siguientes formatos de oferta y criterios de admisión para apertura de proceso de admisión NO MASIVO para el periodo 2023-1S

A continuación, se establece el cronograma y los cupos admisión de proceso:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
Inscripción	21 de agosto – 3 de noviembre
Aplicación de la prueba inicial	La prueba inicial consiste en un ensayo entregado junto con la documentación requerida. No tiene horario. Junto a ello se realizarán unas entrevistas del 20 al 24 de noviembre.
Ingreso de notas	Desde: 27 de noviembre Hasta: 30 de noviembre
Resultados	2 de diciembre
Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)	No Masivo

NÚMERO DE CUPOS	
Admisión Regular	20 Maestría / 10 Doctorado
Admisión Anticipada	7 Maestría / 2 Doctorado
Admisión Automática	3 Maestría / 2 Doctorado

Actividad	Fechas	Información del proceso
Inscripción a postgrado	Inicio: 21 de agosto Final: 3 de noviembre	Forma de Pago: - Pago virtual: Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co (valor 348.000 pesos colombianos) - Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país: Consigne en la Cuenta Corriente No.

		<p>110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones, el valor 348.000 en pesos colombianos, únicamente en efectivo.</p> <p>Formalización de inscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingrese a la página admisiones.unal.edu.co, sección "Posgrado", enlace "Formalizar la inscripción". <p>Correo de envío de documentación pfi_fchbog@unal.edu.co</p>
Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación	<p>Inicio: 3 de noviembre</p> <p>Final: 7 de noviembre</p>	<p>- Marque con una X los que pide el postgrado:</p> <p>Hoja de vida X Foto X Calificaciones X Documento de identidad X Títulos X Carta de intención Cartas de recomendación X Carta de aceptación de un profesor del respectivo programa señalando que puede asumir la asesoría de la tesis. Propuesta preliminar de investigación (características) Otros X (Ensayo)</p> <p>- Indique forma y correo de envío (Correo: pfi_fchbog@unal.edu.co)</p>
Presentación de prueba de aptitud (si se pide)	Fecha: N/A	N/A
Presentación de prueba de inglés (si se requiere)	9 de noviembre	
Presentación de prueba De conocimientos	Fecha: N/A	<p>Para Doctorado: Descripción breve, de máximo 500 palabras, del problema filosófico que espera trabajar en el programa. Los aspectos conceptuales del problema deben quedar articulados claramente, haciendo alusión a obras filosóficas relevantes solo en la medida en que sea estrictamente necesario. Debe señalar también en que línea de investigación del programa se inscribe su propuesta.</p> <p>Examen de conocimiento (Ensayo máximo 4000 palabras centrado en un problema filosófico específico, que muestre una apropiación del problema y una interpretación sólidamente justificada).</p> <p>Para Maestría: Examen de conocimiento (Ensayo máximo 4000 palabras centrado en un problema filosófico específico, que muestre una apropiación del problema y una interpretación sólidamente justificada). Debe señalar también en que línea de investigación del programa se inscribe su propuesta.</p>
Publicación de lista convocados a entrevista	Inicio: 17 de noviembre	La entrevista será llevada a cabo en el Edificio 239 (Departamento de Filosofía). Cada entrevista tendrá una duración de 15 minutos. En ella se evaluarán los intereses

	Final: 18 de noviembre	de los estudiantes y su afinidad con los campos de desarrollo de las líneas de investigación de la Maestría/Doctorado. Así mismo, la preparación y conocimientos previos que el estudiante tenga sobre el área de trabajo y los propios de nuestro departamento. La lista y hora de convocatoria será enviada a los aspirantes que superen la prueba de inglés mediante un correo electrónico enviado al correo registrado desde el correo pf_i_fchbog@unal.edu.co
Presentación Entrevista	Inicio: 20 de noviembre Final: 24 de noviembre	La citación será enviada a los aspirantes mediante correo electrónico y será realizada de forma presencial o virtual, de acuerdo a las necesidades descritas por los aspirantes.
Publicación admitidos	Inicio: 2 de diciembre	Se dará a conocer mediante la plataforma de admisiones

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.1.7. Proceso de Admisión Posgrados en de la Escuela de Estudios de Género– NO MASIVO

En atención a la comunicación B. FCH.1.044-513-23 con asunto: *Convocatoria de Admisiones primer semestre 2024-1*, El Comité Asesor de los Posgrados en Estudios de Género, avalado por el comité del área curricular de Antropología, Sociología y Estudios de Género; en reunión del **08 de agosto de 2023 Acta 09** recomienda realizar el proceso de admisión para el programa **Especialización en Estudios Feministas y de Género y Maestría en Estudios de Género** para el primer semestre del año 2024.

Con la presente remitimos la información sobre las razones que justifican abrir convocatoria para los posgrados: **Especialización en Estudios de Feministas y de Género y Maestría en Estudios de Género**, para el primer semestre de 2024.

A continuación, se establece el cronograma y los cupos admisión de proceso:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN		
Inscripción	22 agosto al 08 de septiembre	
Aplicación de la prueba inicial	12 septiembre – 29 septiembre 2023 (Calificación hoja de vida)	
Ingreso de notas	Desde: 01 diciembre	Hasta: 04 diciembre
Resultados	05 de diciembre de 2023	
Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)	No Masivo	

NÚMERO DE CUPOS		
Admisión Regular	Especialización 22	Maestría 03 / Transito entre programas 7
Admisión Anticipada	Especialización 02	Maestría 0
Admisión Automática	Especialización 02	Maestría 0

Actividad	Fechas	Información del proceso
-----------	--------	-------------------------

Inscripción al programa de postgrado	<p>Inicio: 22 –agosto-2023</p> <p>Final: 08 sept- 2023</p>	<p><i>-Forma de Pago:</i> https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/</p> <p><i>-Formalización de inscripción:</i> 22 –Agosto-2023 al 08 sept- 2023</p> <p><i>-Correo de envío:</i> posesgen_fchbog@unal.edu.co</p>
Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación	<p>Inicio: Agosto 30</p> <p>Final: Septiembre 11</p>	<p><i>- Marque con una X los que solicita el postgrado:</i></p> <p>Hoja de vida X Foto X Calificaciones X Documento de identidad X Títulos X Carta de intención X Cartas de recomendación Carta de aceptación de un profesor del respectivo programa señalando que puede asumir la asesoría de la tesis. Propuesta preliminar de investigación (características) X Otros X (Ensayo) X <i>- Indique forma y correo de envío (Correo: posesgen_fchbog@unal.edu.co)</i></p>
Presentación de prueba de aptitud (si se pide)	<p>Fecha: 06 octubre</p>	<p>Tipología de prueba: carta de intención de máximo 2 paginas, 1,5 espació, letra 12, hoja tamaño carta con márgenes de 2,5 en todos los costados. Indicaciones precisas sobre la forma de presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación personal. 2. Áreas de estudios previos y sus intereses de trabajo o investigativos. 3. Experiencias académicas o comunitarias relacionados con los estudios de género. 4. Motivaciones para estudiar en el programa. 5. Impactó que tendrá la especialización n en su trayectoria laboral o profesional. <p>(Acuerdo 211 DE 2021 Consejo de Facultad de Ciencias Humanas UN, artículo 10). Link de presentación o envío: posesgen_fchbog@unal.edu.co</p>
Presentación de prueba de inglés (si se requiere)	<p>Fecha:</p>	<p><i>De qué manera se va a realizar: NO aplica</i></p>
Presentación de la prueba de conocimientos	<p>Fecha: 30 octubre</p>	<p>Tipología de prueba: Para la prueba de conocimiento la o el aspirante elegirá una de las cuatro opciones que ofrece el programa: Ensayo, anteproyecto de sistematización de experiencia, anteproyecto de intervención o anteproyecto de investigación.</p> <p>Indicaciones precisas de la forma de presentación: El documentó debe tener de 5 a 7 páginas (sin contar las referencias bibliográficas), 1,5 en el interlineado, letra 12, hoja tamaño carta, con márgenes de 2,5 en todos los costados.</p> <p>Link de presentación o envío: posesgen_fchbog@unal.edu.co</p>
Publicación de la lista de convocados a entrevista	<p>Fecha: 23 octubre</p>	<p>Indicaciones precisas de cómo se llevará a cabo la entrevista: Lista y hora de convocatoria a entrevista: octubre 23 de 2023 Link en donde se puede consultar o correo de envío: : posesgen_fchbog@unal.edu.co</p>

Presentación de la entrevista	Fecha: 25 octubre – 16 noviembre	<p>-Precisar la forma de presentación de la entrevista: Consiste en una sesión presencial en la cual la o el aspirante presenta y sustenta su propuesta de ensayo, investigación, sistematización o intervención, las motivaciones para ingresar al programa, así como el tiempo y las condiciones con las que cuenta para llevar a cabo este proceso de estudios.</p> <p>-Link de presentación o correo de envío: posesgen_fchbog@unal.edu.co</p>
Publicación admitidos	Inicio:	<p>-Especificar cómo se informará esta parte: el resultado se publicará en la página de la Escuela de Estudios de Género, y cada aspirante podrá revisar en la página de admisiones en el siguiente enlace: Consultar resultados de admisión https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/</p>

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.2. ASUNTOS PREGRADO

4.3.2.1. PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA

4.3.2.1.1. Se presenta para conocimiento la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución No. 262 del 8 de junio de 2023 a nombre del estudiante DNI 1016091450, del Programa de Lingüística a quien se le **APROBÓ** cancelación de la asignatura Morfosintaxis de lenguas indígenas y criollas (2026251) para el 2023-1S en, sin embargo el CSU le había aprobado la cancelación de dos asignaturas Informática aplicada a la investigación lingüística (2015985) y Sintaxis (2024392) y por este motivo quedaba con menos de los 9 créditos, esta cancelación se realizó posterior al 8 de junio.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO**.

4.3.2.1.2. Se presenta para conocimiento la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución No. 265 del 8 de junio de 2023, a nombre del estudiante DNI 1072098195 del Programa de Estudios Literarios a quien se le **APROBÓ** cancelación de la asignatura Literatura y lenguaje (2017468) para el 2023-1S, sin embargo, posterior a esa fecha se ejecutó la cancelación de la asignatura Introducción a las teorías literarias (2017467) aprobada por Consejo de Facultad del 25 de mayo y por este motivo quedaba con menos de los 9 créditos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO**.

4.3.2.2. Solicitud de Duplicados y reemplazos

Cédula	Programa	Solicitud
51943403	Especialización en Proyectos de Desarrollo con perspectiva de Género.	Duplicado

	Magister en Estudios de Genero Área Mujer y desarrollo	
1052735309	Trabajo Social	Reemplazo
1032421542	Psicología	Reemplazo

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.3. ASUNTOS DOCENTES

4.3.3.1. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la Secretaría Técnica – Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje - oficio No. CAP-470-23 del 14 de agosto de 2023, donde informan que en sesión del 11 de agosto de 2023 - Acta No. 08, se acordó otorgar el siguiente puntaje para la promoción de categoría de:

DOCENTE	UAB	CATEGORÍA	PUNTOS
APQR	Departamento de Trabajo Social	Asociada	16 puntos

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO Y APROBÓ** dar continuidad al trámite de promoción.

4.3.3.2. Para aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación [B.FCH.1.143-0173-23] del Director del Departamento de Lingüística, con la respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad del pasado 3 de agosto de 2023, en relación con la argumentación y justificación para la Comisión de Estudios Doctorales en Teología en la Pontificia Universidad Javeriana del profesor Asistente en Dedicación Tiempo Completo **WARG**, para iniciar en el segundo semestre de 2023.

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO Y APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.3.3. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación B.FCH.1.138-050-23 de la profesora MIBR – Directora del Departamento de Antropología, donde presenta con su Aval, el informe y los productos del semestre sabático del profesor **ADO**, aprobado mediante Resolución No 929 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 2772 de 2022, entre el 10 de enero y el 09 de julio de 2023.

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO.**

4.3.3.4. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación B.FCH.1.138-052-23 de la profesora MIBR – Directora del Departamento de Antropología, donde presenta con su Aval, el informe y los productos del periodo sabático (un año), de la profesora **CV**, aprobado mediante Resolución No 555 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1709 de 2022, entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO.**

4.3.3.5. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación B.FCH.1.140-045-23 del profesor GTZ – Director del Departamento de Geografía, donde presenta con su Aval, él informe y los productos del periodo sabático (un año) de la profesora **AAB**, aprobado mediante Resolución No 294 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1513 de 2022 para el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2022 y el 24 de julio de 2023,

Ver anexo.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO.**

4.3.4. OTROS

4.3.4.1. Solicitud revisión acuerdo 143 de 2017.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** la decisión para ser estudiada en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

4.3.1.1.1. Los estudiantes de posgrado en filosofía relacionados a continuación solicitan al Consejo de Facultad la aplicación extraordinaria del descuento por cursar solo tesis otorgada por el Acuerdo 027 de 2012 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, debido a la imposibilidad de costear los valores de matrícula.

- CC. 1013604188
- CC. 79995379
- CE. 227752
- CC. 73202094

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas estudió las solicitudes presentadas por los estudiantes relacionados y determinó que no es posible aplicar el Acuerdo 027 de 2012, teniendo en cuenta que es una normatividad que a la fecha de ingreso de la solicitud se encuentra derogada. Así las cosas, para el periodo 2023-2S debe ser aplicado en su integridad el Acuerdo 143 de 2017 del Consejo de Facultad, en consecuencia, para el estudiante Burgos Arévalo Jorge Alexander se ratifica la aplicación el descuento del 50% de los puntos solo tesis por encontrarse cursando la novena matrícula. Respecto de los demás estudiantes, el Consejo de Facultad **APROBÓ** aplicar únicamente para el semestre 2023-2S el costo diferenciado que se les ha venido aplicando en virtud del artículo 3 del Acuerdo 143 de 2017 que derogó en todas sus partes el Acuerdo 027 de 2012.

4.4. ASUNTOS DE BIENESTAR

4.4.1. APOYO ECONOMICO

4.4.1.1. Para su información y trámite respectivo, remito la solicitud de apoyo económico movilidad internacional de la siguiente estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas. La estudiante cumple con los requisitos establecidos. **(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de aceptación al evento).**

NOMBRE	PROGRAMA	EVENTO	LUGAR /FECHA	PAPA	VALOR
1014183231	Doctorado en Psicología	XVI Congreso Argentino de Salud Mental. Ponencia "Ideación suicida en adolescentes y adultos jóvenes de	Argentina, del 13 al 15 de septiembre de 2023.	La estudiante tiene un avance de 32% de la carrera. Solo ha cursado actividades académicas, por lo	\$812.000

		América Latina y el Caribe: scoping review		tanto no cuenta con PAPA	
--	--	--	--	--------------------------	--

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.4.1.2. Por recomendación de la Oficina Jurídica y la Secretaría Académica, remitimos la solicitud de apoyo económico movilidad nacional de la siguiente estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas. La Dirección de Bienestar **NO recomienda**, teniendo en cuenta que:

1. La estudiante pasó los documentos por fuera de las fechas establecidas, en cumplimiento con el cronograma enviado por la Secretaría Académica (miércoles 09 de agosto.).
2. Al realizar los trámites correspondientes ante la Unidad Administrativa se generaría un hecho cumplido, dado que cuando salga el dinero la estudiante ya se encontraría en Cartagena o habría regresado.

NOMBRE	PROGRAMA	EVENTO	LUGAR /FECHA	PAPA
1000377835	Filosofía	Congreso Internacional de Filosofía: Justicia, reconocimiento y paz. Ponencia: "Una crisis de sensibilidad: Sobre la crisis ambiental y los retos de la filosofía"	Cartagena, Del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2023	4.4

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **NO APROBÓ** la anterior solicitud por presentarse por fuera de tiempos para adelantar la actuación administrativa.

4.4.2. La Directora de Bienestar presenta el balance de la Semana de Inducción 2023-2s. Adjunto la presentación a continuación para su revisión.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO**.

4.4.3. La Directora de Bienestar presenta el presupuesto para los apoyos socioeconómicos 2023-2s.

Como parte del Área de Gestión y fomento socioeconómico se realiza la siguiente propuesta para los apoyos socioeconómicos del periodo 2023-2s teniendo como principal referente el Acuerdo 04 de 2014:

Tipo de apoyo	Alimentario	Transporte	Caso fortuito	Total
Rubro neto 2023-2s	\$ 36,428,885	\$ 54,481,828		\$ 90,910,713
Redistribución para caso fortuito 2023-2s	\$ 7,380,385	\$ 12,633,128		
Rubro definitivo 2023-2s	\$ 29,048,500	\$ 41,848,700	\$ 20,013,513	\$ 90,910,713

Sobre los valores registrados en la fila **Rubro neto 2023-2s** se propone hacer una redistribución para atender la Convocatoria de Caso Fortuito: del rubro de del Programa Alimentario se trasladarían **\$7,380,385** y del rubro del apoyo de transporte se trasladarían

\$12,633,128 para un total de **\$20,013,513** para atender la convocatoria de Caso fortuito 2023-1.

En definitiva, la proyección presupuestal para cada apoyo se observa en la fila **Rubro definitivo 2023-2s**, y también se expone en la siguiente tabla:

Tipo de apoyo	Rubro neto 2023-2s	Valor diario del apoyo	Días hábiles (Oct 3 a Dic 2)	Adjudicación a estudiantes		Total estudiantes a beneficiar
				Mujeres (60%)	Hombres (40%)	
Alimentario	\$ 29,048,500	\$ 10,900	41	39	26	65
Transporte	\$ 41,848,700	\$ 5,900	41	104	69	173
Caso fortuito	\$ 20,013,513	Único desembolso \$500,000		40		40
						278

Con esta proyección presupuestal se espera beneficiar a un total de **278 estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas**:

- 65 en el programa de Gestión alimentaria.
- 173 en el Programa de Gestión para el Transporte.
- 40 en el Programa de Gestión Económica - Caso fortuito (con un único desembolso de \$500.000).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

4.4.4. ASUNTOS CORCAD

4.4.4.1. QUEJA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

4.4.4.1.1. El 9 de agosto de 2023, llega para conocimiento del CORCAD una comunicación de la profesional EJMR quien refiere que una estudiante que estuvo apoyando la semana de inducción del periodo 2023-2 de la Facultad de Ciencias Humanas de forma verbal interpuso la siguiente queja:

La estudiante, quien desea permanecer en el anonimato, se acercó el pasado jueves 3 de agosto a la Oficina 307 de Posgrados de Ciencias Humanas para comentarme que tras su apoyo al recorrido histórico por el campus, el cual se llevó a cabo con personas admitidas a Trabajo Social el día miércoles 2 de agosto, [...] LARB emitió diversos comentarios e indicaciones que, no solo se consideran inapropiados, sino que instan a la realización de actividades ilegales dentro del campus. De manera textual, la estudiante refiere que LARB indicaba, en cada uno de los edificios y espacios que recorrían, acerca de lugares en los cuales "podían culiar sin ser pillados" o "podían fumar marihuana sin ser vistos" o "conseguir las drogas" que así quisieran. Frente a estos comentarios, la estudiante menciona que las personas admitidas se sintieron incómodas e incluso intimidadas, al punto que una de las admitidas se acercó a la representante a decirle que había considerado violento su trato hacia ellos/as.

Adicionalmente, la estudiante comentó que cuando las personas admitidas le hacían preguntas sobre trámites en la universidad, tales como la validación de la

suficiencia del idioma inglés, la representante respondía que ella no sabía de eso y que preguntaran a otra persona, desalentando al estudiantado.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja anterior.

4.4.4.2. Para conocimiento del Consejo de Facultad se presenta la Resolución 035 de 2023 del Consejo Superior Universitario “Por la cual se profiere fallo dentro del proceso disciplinario estudiantil que se adelanta en contra de DCSP, radicado Queja 2022-02”

El 18 de febrero de 2022 mediante comunicación electrónica la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas remitió para conocimiento del Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios de la Facultad de Ciencias Humanas (CORCAD), la queja elevada por la coordinadora curricular del programa de Trabajo Social hacia la estudiante DCSP, por la presunta comisión de una conducta con connotación disciplinaria al haber aportado una certificación médica que en el proceso de validación por parte de la División de Salud de la Sede Bogotá se encontró que no era auténtica.

El proceso disciplinario se surtió conforme a lo establecido en el Acuerdo 044 de 2009. El 14 de febrero mediante Auto 001 de 2023 el Consejo Superior Universitario decretó de oficio la nulidad del proceso disciplinario desde la expedición de la Resolución 155 de 2022 en adelante, al considerar que se presentó una irregularidad sustancial que afectó el derecho al debido proceso de DCSP,, por cuanto el pronunciamiento definitivo con respecto a la imposición de la máxima sanción establecida (expulsión) en el Estatuto es de carácter privativo del Consejo Superior Universitario, conforme lo establece la normatividad vigente, por lo que se devolvió el expediente al Consejo de Facultad para que subsanara los errores cometidos y, de así considerarlo, emitiera la recomendación correspondiente. La Facultad de Ciencias Humanas subsanó la irregularidad sustancial cometida y emitió recomendación ante el Consejo Superior Universitario mediante oficio B.FCH.1.004-1357-23 del 22 de marzo de 2023, para imponer la sanción de EXPULSIÓN a la estudiante DCSP.

En sesión 4, realizada el 11 de abril de 2023, la Secretaría General presentó el caso para recomendación de la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario en virtud de la competencia establecida en el numeral 2 del artículo 5 del Acuerdo 210 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario en sesión 07 de 2023, realizada el 30 de mayo, resolvió declarar probado y no desvirtuado el cargo formulado a la señora DCSP, quien para la época de los hechos se encontraba matriculada en el programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. Como consecuencia de lo anterior, imponer a la señora DCSP, la sanción de EXPULSIÓN, con la IMPOSIBILIDAD DE VOLVER A INGRESAR a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad por un plazo de TRES (3) AÑOS.

(Se adjunta el documento para conocimiento de los y las consejeras).

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO y aprueba seguir con los trámites que correspondan.

